## CASO 02 MOD Gestión del Padrón

La Dirección General de Casas y Gentes (DIGECYG) desea informatizar la elaboración del padrón de habitantes de los municipios de todas las provincias del país. Las características a tener en cuenta para la elaboración de la Base de Datos que contendrá la información de dicho padrón son las siguientes:

- a) En términos de gestión administrativa, cada municipio está en una única provincia. Existirá un municipio que será la capital de cada provincia.
- b) A efectos del padrón, cada municipio a registrar está compuesto por viviendas en las que pueden habitar personas.
- c) Cada habitante a registrar está empadronado (es decir, tiene su dirección fiscal) en una única vivienda de un único municipio de una provincia concreta. Las personas registradas sin residencia conocida se empadronan como transeúntes en un código especial de vivienda que existe siempre en cada municipio.
- d) Se registra también la propiedad de las viviendas. Cualquier persona puede ser propietaria de varias viviendas.